

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LAS CLASES ON-LINE

1. El profesor /a debe ser el administrador de la videoconferencia, independientemente de la plataforma que se utilice. Por ello los alumnos deben entrar en la videoconferencia después del profesor o esperar en la sala de espera .
2. Los alumnos/as NO deben manipular los micrófonos del resto de participantes ni del profesor/a.
3. Las clases en línea SOLO pueden ser grabadas por el profesor/a, de lo que en el caso de producirse informará al alumnado sobre su finalidad que siempre será dentro del ámbito educativo (perfectamente aplicable en el caso de pruebas o exámenes on-line).
4. Cada alumno debe identificarse correctamente, indicando su nombre y apellidos. Nunca iniciales
o pseudónimos que puedan resultar engañosos.
5. Está prohibido que el alumnado invite a personas ajenas a los grupos a las videoconferencias
organizadas por el profesor/a.
6. Es necesario que los alumnos/as enciendan la cámara de su dispositivo, por varios motivos:
 - a. Mejora la atención del alumnado y el control del profesor/a.
 - b. Facilita la interacción profesor-alumno.
 - c. Quita frialdad al hecho de hablar a una pantalla.
7. Los alumnos deben tener silenciado su micrófono, y activarlo únicamente cuando el profesor se lo pida.
8. La asistencia a las clases on-line es obligada y conllevará el cómputo de la misma análogamente a una clase presencial.
9. Las normas de convivencia incluidas en el RRI-Plan de Convivencia así como las normas organizativas incluidas en este Plan de Contingencia son de aplicación tanto en el horario desarrollado en el Centro como en las clases on-line y su incumplimiento será sancionado.